

855100

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N°.....001229.....



Tocache, **26 MAR 2025**

Visto: El Informe N° 004-2025 UGEL-T/CAD-2025; el Oficio N° 096-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/D; el Oficio N° 0173-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/D; el Informe N° 006-2025 UGEL-T/CAD-2025; y el Memorando N° 322-2025-GRSM/DRE-UGELT/D.

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe N° 004-2025 UGEL-T/CAD-2025, de fecha 19 de febrero del 2025, el Presidente de la Comisión de Adjudicación 2025, hace de conocimiento que la docente Susan Andrea INOCENCIO FLORES, identificada con DNI N° 49095394, documento vigente otorgado por la RENIEC, fue adjudicada mediante Acta respectiva con DNIN N° 48220409, ya que en los antecedentes documentarios en la fase de presentación de documentos respectiva aún estaba vigente el mencionado DNI, y que en los sistemas administrativos con la que cuenta la Unidad Ejecutara la emisión de la Resolución de Nombramiento está con el DNI N° 48220409, documento cancelado. Y ante este hecho para no tener problemas sucesivos tanto la docente como la UGEL, es necesario que la Dirección de Evaluación Docente – MINEDU, realice las coordinaciones respectivas para que en los sistemas administrativos este en operatividad el DNI N° 49095394:

Proveedor	DNI Cancelado	DNI Vigente
INOCENCIO FLORES Susan Andrea	48220409	49095394

Es necesario indicar que la docente presento su petitorio ante el MINEDU y que se encuentra dicho expediente en la Dirección de Evaluación Docente. Por lo que concluye, que para evitar acciones administrativas en perjuicio de esta Instancia de Gestión Educativa es que se deje sin continuidad el DNIN N° 48220409 por la condición de estar CANCELADO y se vincule al DNIN vigente N° 49095394;

Que, con el Oficio N° 096-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/D, de fecha 20 de febrero del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Tocache, solicita a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación el cambio de número de DNI por cancelación de la docente Susan Andrea INOCENCIO FLORES, de acuerdo al Informe N° 004-2025 UGEL-T/CAD-2025, remitido por el Presidente de la Comisión de Adjudicación 2025, adjuntando la documentación respectiva, y según al cuadro que se detalla:

Proveedor	DNI Cancelado	DNI Vigente
INOCENCIO FLORES Susan Andrea	48220409	49095394

Que, a través del Oficio N° 173-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/D, de fecha 14 de marzo del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Tocache, reitera a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación, la solicitud de cambio de número de DNI

por cancelación de la docente Susan Andrea INOCENCIO FLORES, de acuerdo al Informe N° 004-2025 UGEL-T/CAD-2025, remitido por el Presidente de la Comisión de Adjudicación 2025, adjuntando la documentación respectiva, y según cuadro a detalle:

Proveedor	DNI Cancelado	DNI Vigente
INOCENCIO FLORES Susan Andrea	48220409	49095394



Que, mediante el Informe N° 006-2025 UGEL-T/CAD-2025, de fecha 24 de marzo del 2025, el Presidente de la Comisión de Adjudicación 2025, indica que con Informe N° 004-2025 UGEL-T/CAD-2025, de fecha 19 de febrero, que su persona en calidad de Presidente de la Comisión de Nombramiento Docente 2024, menciona la existencia del Expediente N° 016-2025797439, en la que narra sucesos de la cancelación de DNI con la que fue adjudicada la docente INOCENCIO FLORES Susan Andrea, siendo derivada con Oficio N° 096-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/D, recepcionado por el MINEDU con expediente N° MPD2025-EXT-0222390 de fecha 20 de febrero del presente año y que con Oficio N° 173-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/D se realiza el reiterativo petitorio de cambio de DNI, recepcionado con expediente N° MPD2025-EXT-0317185 de fecha 14 de marzo del año en curso. Posteriormente a estos documentos se tomó en conocimiento, que por parte del MINEDU fue autorizado el cambio de DNI de la docente INOCENCIO FLORES Susan Andrea, la misma que en los sistemas informáticos se encuentran habilitados el nuevo número de DNI, POR LO QUE, solicito autorizar con Memorando de autorización para cambio de DNI mediante Acto Resolutivo, bajo el siguiente tenor:

DOCENTE	DNI CANCELADO	DNI VIGENTE
INOCENCIO FLORES Susan Andrea	48220409	49095394

Que, con Memorando N° 322-2025-GRSM/DRE-UGELT/D, de fecha 24 de marzo del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Tocache, autoriza proyectar la resolución de modificación de cambio de número de DNI de doña Susan Andrea INOCENCIO FLORES, docente nombrada de la Institución Educativa IE N° 0413, distrito y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Primaria, con Código de plaza: 1158113131C4, jornada laboral: 30 hrs. Pedagógicas, según lo indicado en el Informe N° 006-2025 UGEL-T/CAD-2025, emitido por el Presidente de la Comisión de Adjudicación 2025, de acuerdo al siguiente cuadro:

DOCENTE	DNI CANCELADO	DNI VIGENTE
INOCENCIO FLORES Susan Andrea	48220409	49095394

Que, de acuerdo al artículo 201.1 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR, por motivo de cambio de número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de doña **Susan Andrea INOCENCIO FLORES**, identificada con DNI N° 49095394, docente nombrada de la Institución Educativa IE N° 0413, distrito y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Primaria, con Código de plaza: 1158113131C4, jornada laboral: 30 hrs. Pedagógicas, según lo indicado en el Informe N° 006-2025 UGEL-T/CAD-2025, emitido por el Presidente de la Comisión de Adjudicación 2025, tal como se detalla:

CC1229



DOCENTE	DNI CANCELADO	DNI VIGENTE
INOCENCIO FLORES, Susan Andrea	48220409	49095394

ARTÍCULO 2. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

[Handwritten signature]

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL
EATRJA
GTR/RGRR.HH.
SVTM/NEXUS

021558

